



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/24/2022, de 21 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 27, de 9 de febrero de 2022, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 4020:

Donde dice:

- El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 731.2 “Apoyo a la Minería”.

Debe decir:

- La creación de estos puestos se financia con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del programa 731.1. “Fomento y Gestión Energética”. El saldo entre amortizaciones y creaciones incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.